

Comisión de Reforma a la Seguridad Pública en Honduras



REPUBLICA DE HONDURAS

COMISIÓN DE REFORMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

PROYECTO PARA LA EVALUACIÓN Y DEPURACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

DOCUMENTO DE PROYECTO

Tegucigalpa, M.D.C. 16 de enero 2013.

RESUMEN EJECUTIVO

Propósito del proyecto:	Promover en Honduras, el diseño participativo de un Modelo de Evaluación y Depuración del Sistema Nacional de Seguridad Pública en Honduras.
Descripción:	<p>Honduras necesita de un Modelo de Evaluación y Depuración del Sistema Nacional de Seguridad Pública en Honduras.</p> <p>La Comisión de Reforma a la Seguridad Pública es un órgano independiente creado por el Estado para formular recomendaciones en materia de seguridad pública, con el fin que todas las personas efectivicen el goce del ejercicio de sus derechos y libertades de conformidad con la Constitución y las Leyes.</p>
Sostenibilidad:	Las instituciones nacionales relacionadas con el sistema de seguridad, justicia y derechos humanos.

I. MARCO DE REFERENCIA

Antecedentes y justificación del proyecto

Crisis del modelo de Seguridad Pública en Honduras.

La tasa más alta de homicidios por cien mil personas, estándar fijado por la Organización Mundial de la Salud, pertenece a Honduras a nivel global. Para la Oficina contra el Crimen y la Droga (UNODOC), este índice en nuestro país fue de 82 homicidios por cien mil habitantes, en donde el promedio aceptable no debe exceder de 8.

Según el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), "durante el año 2011, se registraron un total de 9,799 muertes por causa externa ocurridas a nivel nacional, de las cuales 7,104 son homicidios con el 72.5% de los casos; colocándolos en el primer lugar de muertes, en segundo lugar se colocan las muertes por eventos de tránsito con 1,098 víctimas (11.2%), en tercer lugar se encuentran las muertes indeterminadas con 730 muertes (7.4%), en cuarto lugar se ubican las muertes no intencionales con 551 víctimas (5.6%); y finalmente la muerte suicida con 316 (3.2%)".

"En el análisis comparativo entre el 2010 y el 2011 se observa, que el tipo de muerte de mayor incremento es la muerte indeterminada con una diferencia del 45.1% (227 víctimas), también se observa que la muerte homicida presenta 865 muertes más que el 2010, es decir que presenta un incremento del 13.9%. Por otra parte, los tipos de muertes que presentaron reducción para el 2011, son las muertes no intencionales en un 20.9% (146 víctimas), los eventos de tránsito que reportaron 83 muertes menos (7%), y la muerte suicida en un 2.5% (8 víctimas)".

La sociedad hondureña se vio estremecida ante el asesinato por parte de oficiales de policía de familiares de altos funcionarios públicos y de otras personalidades del mundo social y empresarial. LO que produjo que las cifras de homicidios por los propios agentes policiales pasaron de ser datos estadísticos a una demanda de reformas profundas al sistema de seguridad que incluye tanto a la policía como a los operadores de justicia en el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Esta situación de impunidad histórica y de altos niveles de corrupción y evidente vinculación con el crimen organizado de las fuerzas policiales y de operadores de justicia mantiene a Honduras en el filo de lograr con éxito las reformas a un modelo de seguridad obsoleto o caer en una situación de abierta ingobernabilidad.

Frente a este serio panorama, los esfuerzos por cambiar mandos superiores o intermedios de la Policía y de la Secretaría de Seguridad y Defensa no han rendido ningún resultado, justamente porque el enfoque se centra en las personas

que dirigen y no en las estrategias y reformas integrales del modelo de seguridad pública en Honduras.

La Comisión de Reforma de la Seguridad Pública (CRSP) fue creada por Decreto 4-2012, publicado en Diario Oficial La Gaceta el 21 de febrero de 2012.

Se define como "un órgano temporal e independiente, responsable de diseñar, planificar y certificar el proceso de reforma integral de la seguridad pública que incluye la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial, así como las recomendaciones para la readecuación de la normativa legal relacionada."

Su finalidad es "la formulación de propuestas que deben ser presentadas al Ministerio Público, Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y Poder Judicial, con el fin de implementar procesos de depuración de los órganos operadores de justicia, certificar la efectiva ejecución de éstos, así como recomendar lo que en materia de seguridad pública sea pertinente, para que todas las personas efectivicen el goce del ejercicio de sus derechos y libertades de conformidad con la Constitución y las Leyes."

La Comisión de Reforma de la Seguridad facilitará junto con varias instituciones del Estado y de sociedad civil, un Modelo de Evaluación y Depuración del Sistema Nacional de Seguridad Pública en Honduras que garantice un Estado de Derecho consolidado, brindando a sus ciudadanos seguridad jurídica y ciudadana.

En cada uno de los componentes del Proyecto se establecen campos de acción destinados a favorecer el fortalecimiento del sistema nacional de seguridad pública y el combate al crimen organizado nacional y transnacional.

Comisión de Reforma de la Seguridad Pública

PERFIL DE PROYECTO

PROYECTO PARA LA EVALUACIÓN Y DEPURACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1. Nombre

Proyecto para la Evaluación y Depuración del Sistema Nacional de Seguridad Pública

2. Localización y cobertura

Las actividades del proyecto se coordinarán desde el nivel central y tendrán etapas de ejecución al interior de las distintas instituciones competentes en todo el país.

3. Institución ejecutora

Comisión de Reforma de la Seguridad Pública

4. Duración

24 meses

5. Costo total del proyecto

Por definir

6. Fuente financiera

Por definir

II. MARCO DE REFERENCIA

7. Antecedentes

El sistema de Seguridad Pública en Honduras demanda un modelo sostenible y depurado, este sistema está integrado por la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial, Defensa Pública y otras instituciones vinculadas como el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, el rol de los gobiernos locales, ONG, etc.

Dada las condiciones nacionales actuales de un país acosado por el crimen organizado en sus diferentes modalidades, la violencia en sus diferentes manifestaciones y un sistema policial corrupto, se hace necesario impulsar acciones concretas para:

- a) Evaluar la situación actual de todo el modelo de seguridad pública;
- b) Proponer un sistema de depuración del mismo que permita rescatar la confianza ciudadana en el mismo.

8. Problemas a resolver o necesidades a satisfacer.

Dentro de los esfuerzos por contar con un sistema de seguridad eficiente y eficaz contra la delincuencia, además de aspectos de capacitación técnica, de equipamiento y de estrategias de lucha contra el delito, debe considerarse los esfuerzos que recientemente se ha emprendido la búsqueda de mecanismos de depuración.

Pese a ello la percepción común sobre diversos entes estatales es de mal manejo y corrupción, siendo la policía, el Ministerio Público y los juzgados, los órganos estatales de mayor contacto con la población en asuntos altamente sensibles en el ámbito de la seguridad.

Debido a ello, se considera muy importante y oportuno emprender un proceso de depuración confiable y científico que reúna elementos de objetividad, profesionalismo y credibilidad, con el adecuado respaldo para garantizar que su producto estará conforme a los requerimientos sociales.

Este modelo de depuración debe ser diseñado tras un análisis cuidadoso de la situación actual, que describa las condicionantes, los actores y las vías de solución para lograr una depuración integral y exitosa.

9. Justificación

Emprender un proceso de depuración implica la idea de una realidad que la exige, por lo que parte del supuesto de mal manejo y corrupción, especialmente porque se ha hecho indispensable demostrar a la sociedad que podrá contar con un sistema de seguridad confiable. Un proceso de depuración bien diseñado y aplicado puede lograr ese producto.

El mismo parte de un análisis del modelo de seguridad pública existente y que comprenda no sólo la policía sino otras instituciones relacionadas.

III. FORMULACION

1. Descripción

El Proyecto de “Evaluación y Depuración del Sistema Nacional de Seguridad Pública” **pretende fortalecer** a la Policía y otros actores institucionales mediante el diseño e implantación de un mecanismo que brinde los espacios adecuados para la evaluación del cumplimiento de las funciones y procedimientos en materia de seguridad y a la vez sirva de base para una depuración, tanto de las funciones y procedimientos, como de los responsables de su aplicación y cumplimiento. Para ello, el proyecto realizará importantes actividades en los siguientes componentes:

1. Apoyo técnico para elaboración y aplicación de un Protocolo de Investigación (diseño metodológico, con indicadores y resultados esperados) para evaluar el desempeño de la Dirección de Investigación y Evaluación de la carrera policial (DIECP) y proponer un plan para su mejoramiento, incorporando un mecanismo de certificación periódica y actualizable a partir del fortalecimiento de la experiencia en el campo.
2. Apoyo técnico para elaboración y aplicación de un Protocolo de Investigación (diseño metodológico, con indicadores y resultados esperados) para evaluar el desempeño de la Inspectoría General de Juzgados y Tribunales y proponer un plan para su mejoramiento, incorporando un mecanismo de certificación periódica y actualizable a partir del fortalecimiento de la experiencia en el campo.
3. Apoyo técnico para elaboración y aplicación de un Protocolo de Investigación (diseño metodológico, con indicadores y resultados esperados) para evaluar el desempeño de la Supervisión Nacional de Fiscales y proponer un plan para su mejoramiento, incorporando un mecanismo de certificación periódica y actualizable a partir del fortalecimiento de la experiencia en el campo.
4. Apoyo para la brindar información pública sobre el funcionamiento del mecanismo de evaluación y depuración, así como de los resultados que logre en cada período de evaluación.

Es recomendable que se establezca un equipo coordinador líder dentro de la estructura institucional vigente, así como un equipo de consultores principales de apoyo a este esfuerzo y responsables conjuntamente de la realización de todas las actividades del proyecto, por componente, debido a la especialidad de cada una.

2. Objetivos

El objetivo del proyecto es apoyar los esfuerzos de evaluación y depuración del sistema de seguridad en forma integral, aumentando la credibilidad en el

cumplimiento de su mandato y la reducción de no alcanzarlo por motivos o causas contrarias a la Ley.

3. Resultados esperados

El proyecto pretende generar los siguientes resultados:

- i. La evaluación del desempeño de la Dirección de Investigación y Evaluación de la carrera policial (DIECP), de la Inspectoría General de Juzgados y Tribunales y de la Supervisión Nacional de Fiscales prevaleciente.
- ii. La instauración de un proceso de certificación periódico actualizable de la Dirección de Investigación y Evaluación de la carrera policial (DIECP), de la Inspectoría General de Juzgados y Tribunales y de la Supervisión Nacional de Fiscales.
- iii. El mejoramiento de la percepción pública sobre el cumplimiento del mandato de los principales órganos vinculados con el sistema de seguridad.

4. Plan de ejecución

El proyecto se ha proyecto ejecutar en 24 meses calendario a partir de la habilitación del financiamiento para su realización.

Los primeros 4 meses se dedicarán a la revisión de los procedimientos y logros de las oficinas de control en los tres componentes.

Los siguientes 4 meses se dedicarán a la elaboración y validación preliminar de la propuesta de mejoramiento de dichos órganos de control, sus procedimientos y mecanismos (incluyendo formatos, guías y otros instrumentos que se consideren necesarios).

La validación final se realizará en los 2 meses posteriores mediante la aplicación real de los instrumentos, procedimientos y mecanismos en el trabajo normal del período evaluado.

A partir del mes 12 se procederá a la implantación formal de los instrumentos durante los siguientes 12 meses, al final de los cuales se generará el primer reporte de resultados del proyecto en los tres componentes.

5. Plan de adquisiciones

El Plan de adquisiciones (compras y contrataciones) deberá contener todas las actividades que se requieran para cumplir el objetivo del diseño e implementación del nuevo sistema de evaluación y depuración y deberán realizarse en el marco de

las normas de compras y contrataciones aplicables, de conformidad al Convenio de Financiamiento correspondiente.

En general, el Plan de Adquisiciones deberá incluir:

- i. Las contrataciones del equipo profesional necesario para apoyar el proyecto.
- ii. La compra de su equipo y suministros.
- iii. Las contrataciones necesarias para el apoyo técnico a la revisión de los sistemas de control vigentes, incluyendo la consulta, redacción y validación de la propuesta de mejoramiento.
- iv. Las contrataciones necesarias para la realización de las actividades de información pública que se aprueben como parte del proyecto.
- v. La contratación tanto de la evaluación final como de la auditoría de cierre del proyecto.

6. Plan de Monitoreo

El Proyecto deberá monitorearse en forma conjunta (entidad financiadora y equipo líder del proyecto), especialmente en cuanto al cumplimiento de los resultados esperados y el logro de su objetivo. Sin embargo, para ello, podrán realizarse acciones de monitoreo que incluyan la ejecución del financiamiento y del plan de adquisiciones aprobado para su ejecución. Para ello, se establecerá un Plan de Monitoreo.

7.- Resumen y costos. (Por definir con donante)

País:	Honduras	
Duración estimada:		
Fecha estimada de inicio:		
Presupuesto total estimado (en US \$) por fuente de financiamiento:	Fuentes	Monto
	Presupuesto Nacional:	
	Otros donantes:	
	Total:	1er año: ... dólares

		2do año: ... dólares Total: ... dólares
Institución ejecutora:	Comisión de Reforma de la Seguridad Pública	
Otras agencias contrapartes:		

INVERSIÓN:

Costos	Cantidad	Unidad	Costo unitario	TOTAL USD
Contrataciones:				
Compra de equipos:				
Costos administrativos:				